



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Ampliación de la RHCD 1586/19 PUAM- Yoga

---

VISTO:

- La RHCD N° 1586/19, por la que se autoriza la realización de los cursos y talleres del Programa Universitario para adultos mayores (PUAM)- ciclo lectivo 2020;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Que lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, y aprobada en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 21 de noviembre de 2019;
- Que la Ordenanza N° 4/95, la Resolución Decanal N° 1368/10 y la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 2700/11 que establecen la distribución de los ingresos

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE

**ARTICULO 1:** Ampliar la RHCD 1586/19 autorizando la realización del curso de Yoga ciclo lectivo 2020, organizado por el Programa Universitario para Adulto Mayor (PUAM) y la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas-UNC.

**ARTICULO 2°:** Dejar establecido que la actividad se realizará durante el ciclo lectivo 2020 y que la misma está dirigida al adulto mayor, tienen un costo de \$500 de inscripción y un arancel mensual de \$ 550.

**ARTICULO 3°:** Dejar establecido que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo, y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

**ARTICULO 4°:** Registrar y Comunicar

